

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA FILIAL DEL BANCO DE CRÉDITO S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en su calidad de Representante Común de Tenedores de Bonos, procederá con la Notificación correspondiente a la empresa DeLaPaz, debido a que en virtud a lo que dispone el punto 2.7 “Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento” del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos “BONOS ELECTROPAZ III” y al no haber realizado mínimamente una Asamblea General de Tenedores de Bonos en la gestión 2016, incumplió lo establecido en el punto “2.4.1 Convocatorias a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos” de dicho documento, incurriendo en un Hecho Potencial de Incumplimiento.

Bancos Múltiples

Banco BISA S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Sr. Luis Alberto Montellano Arana, Gerente Nacional de Recursos Humanos, se desvincula del Banco a partir del 3 de enero de 2017, asumiendo en dicha fecha la Sra. Silvia Carmen Oquendo Cortez, la Gerencia de Proyectos de Recursos Humanos de acuerdo a lo dispuesto el 29 de diciembre de 2016.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Fortaleza Leasing S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 3 de enero de 2017, adquirió un préstamo con el Banco Unión por un importe de Bs30.000.000,00 correspondiente a un desembolso bajo línea de crédito.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 3 de enero de 2017, adquirió un préstamo con el Banco Nacional de Bolivia por un importe de Bs18.000.000,00 correspondiente a un desembolso bajo línea de crédito.

Empresas de Seguros Generales

Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 3 de enero de 2017, designó a la Sra. Ivana Effys Zeballos Torrez como Gerente de Operaciones a.i., con efecto desde el 1 de enero de 2017. Al efecto se le otorgará el respectivo Poder de Representación Legal.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Oriental S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 3 de enero de 2017, se incorporó a Ferroviaria Oriental S.A., la Sra. Oriana Hoyos Balbotin, ocupando el cargo de Gerente de Recursos Humanos.

Gas y Electricidad S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 1 de enero de 2017, procedió a designar al Sr. Enrique José Urquidi Prudencio como Gerente de Finanzas Corporativas de la empresa según la nueva estructura organizacional.

La Papelera S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 3 de enero de 2017, designó al Sr. Julio Miguel Lucero Carrión en el cargo de Gerente de Operaciones Packaging.

Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de diciembre de 2016, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

Punto Único: Designación de la firma de Auditoría Externa para la gestión 2016.

En este caso la Junta de Accionistas determinó designar como Auditores Externos a la firma **Tudela & TH Consulting Group S.R.L.** para que realice la auditoría de la Sociedad correspondiente a la gestión 2016.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General de Participantes de 12 de diciembre de 2008, el Precio de Mercado (Bid) de la Nota Estructurada que forma parte del Fondo GAFIC es de: 100,572% al 30 de diciembre de 2016.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que dando cumplimiento al numeral 2.14 (*Fondo de Liquidez*) del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, informamos que BDP Sociedad de Titularización S.A., el 30 de diciembre de 2016, procedió a devolver a la empresa Droguería INTI S.A., Originador del Patrimonio Autónomo INTI – NAFIBO 006 el Fondo de Liquidez de UFV 277.471,77 de la Cuenta Fondo de Liquidez UFV.

Resoluciones Administrativas

1245/2016 de 29 de diciembre de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Fondo de Inversión denominado “**FORTALEZA PLANIFICA FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO LARGO PLAZO**”, bajo el Número de Registro **ASFI/DSVSC-FIA-PFA-001/2016**, que será administrado por **FORTALEZA SAFI S.A.**

SEGUNDO.- FORTALEZA SAFI S.A., en su calidad de administrador de “**FORTALEZA PLANIFICA FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO LARGO PLAZO**”, debe dar estricto cumplimiento a lo determinado por el Artículo 1, Sección 4, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

TERCERO.- La Sociedad Administradora deberá comunicar a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el día de inicio de actividades del Fondo de Inversión, con una antelación mínima de dos (2) días hábiles administrativos a la citada fecha.

CUARTO.- La Sociedad Administradora deberá remitir el Informe de Calificación de Riesgo de “**FORTALEZA PLANIFICA FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO LARGO PLAZO**”, en el plazo de treinta (30) días calendario contados a partir del inicio de actividades del Fondo de Inversión, sin perjuicio del plazo establecido para la Entidad Calificadora de Riesgo, señalado en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Título I del Libro 7° de la RNMV.

QUINTO.- De conformidad a normas vigentes, **FORTALEZA SAFI S.A.**, será directamente responsable por la presentación de toda la información requerida por ASFI.

SEXTO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas, ni del precio, la bondad o negociabilidad de los Valores o de la entidad inscrita en su caso.

SÉPTIMO.- Se instruye a **FORTALEZA SAFI S.A.**, reportar a ASFI, el código interno del Fondo autorizado, dentro de los dos (2) días hábiles administrativos siguientes de notificada la presente Resolución.

OCTAVO.- Se instruye a **FORTALEZA SAFI S.A.**, aperturar una cuenta matriz de forma

directa, en una Entidad de Depósito de Valores legalmente autorizada por ASFI, para la custodia de los Valores de Oferta Pública de “**FORTALEZA PLANIFICA FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO LARGO PLAZO**”, en razón a que el Fondo conforme al inciso c), Artículo 5, Sección 5, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la RNMV, correrá con este costo.

NOVENO.- En aplicación del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, **FORTALEZA SAFI S.A.**, debe proceder al pago de la primera cuota de mantenimiento de la gestión 2015, misma que se calculará por el periodo comprendido entre la fecha de autorización e inscripción y el fin de año correspondiente, cuota que deberá ser cancelada dentro de los primeros veinte (20) días calendario posteriores a la fecha de autorización e inscripción.

1250/2016 de 29 de diciembre de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos denominado “**PROGRAMA BONOS ISA**” de **INDUSTRIAS SUCROALCOHOLERAS ISA S.A.**, bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSVSC-PEB-ISA-007/2016	PROGRAMA BONOS ISA

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “**PROGRAMA BONOS ISA**”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el Reglamento de Oferta Pública, contenidos en el Título I de los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “**PROGRAMA BONOS ISA**”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “**PROGRAMA BONOS ISA**”, para su Oferta Pública.

QUINTO.- De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “**PROGRAMA BONOS ISA**”. La información presentada a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

Cartas Circulares

9710/2016 de 19 de diciembre de 2016

[Ver Adjunto](#)

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN GESTIÓN 2017 PARA SOCIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV).

9711/2016 de 19 de diciembre de 2016

[Ver Adjunto](#)

TASAS DE REGULACIÓN N° 9, 10 Y 11 GESTIÓN 2017.

9712/2016 de 19 de diciembre de 2016

[Ver Adjunto](#)

TASAS POR MANTENIMIENTO ANUAL GESTIÓN 2017.

9713/2016 de 19 de diciembre de 2016

[Ver Adjunto](#)

TASA DE REGULACIÓN N° 5 POR MANTENIMIENTO ANUAL GESTIÓN 2017.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de diciembre de 2016, concluyó la cancelación del Cupón N° 1 correspondiente a la Series “A al D” con Claves de Pizarra: TYS-2-N1A-16, TYS-2-N1B-16, TYS-2-N1C-16 y TYS-2-N1D-16 de los BONOS TOYOSA II – EMISIÓN 1.

Bancos Múltiples

Banco Unión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que mediante Resolución ASFI N° 1252/2016 de 30 de diciembre de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó al Banco Unión S.A., la reversión de provisiones genéricas voluntarias por \$us3.197.014,01 contra resultados de la gestión 2016 y con destino al fortalecimiento de su capital primario, habiendo contabilizado esta reversión con fecha 31 de diciembre de 2016.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que luego de la evaluación realizada a la documentación presentada el 30 de diciembre de 2016, aceptó la solicitud de inscripción del Sr. José Alejandro Mallea Castillo, como Estructurador de Emisiones de Valores de PyMEs en el registro de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que luego de la evaluación realizada a la documentación presentada el 30 de diciembre de 2016, aceptó la solicitud de inscripción del Sr. Wilhelm Dusan Halkyer Rocha, como Estructurador de Emisiones de Valores de PyMEs en el registro de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Empresas Privadas (Emisores)

Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de diciembre de 2016, suscribió un Contrato de Préstamo de Dinero con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. por un importe de Bs27.645.800,00.

Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de diciembre de 2016, el Banco Bisa S.A., procedió al desembolso de la suma de Bs2.227.200,00 a favor de Sofía Ltda., en calidad de préstamo de dinero, para capital de inversión.

La Papelera S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de diciembre de 2016, realizó la cancelación total de la operación de préstamo bancario que se detalla a continuación:

- Operación de préstamo N° D201-61538 de Banco de Crédito de Bolivia S.A. por Bs1.105.400,00.

YPFB TRANSIERRA S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Sra. Vannia Busch Saucedo, quien se desempeñaba como Asesora Legal, ha cesado en sus funciones para la Sociedad desde el 1 de enero de 2017.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que suscribió un Contrato para la prestación del Servicio de Administración, Operación y Mantenimiento de YPFB Transierra S.A. con YPFB Transporte S.A., vigente a partir del 1 de enero del presente.

Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 30 de diciembre de 2016, se determinó lo siguiente:

Punto Único: Aprobación de normas, planes, políticas y procedimientos para la adecuación al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

En este caso el Directorio aprobó los siguientes documentos:

Norma de Gestión de Seguridad de la Información.

Plan de Continuidad del Negocio.

Plan de Contingencias Tecnológicas.

Política de Seguridad de la Información.

Procedimiento de análisis y Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que a partir del 5 de enero de 2017, procederá al pago de los siguientes Cupones:

Cupón N° 106 de la Serie “Única” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo SINCHI WAYRA – NAFIBO 010.

Cupón N° 100 de la Serie “Única” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo SINCHI WAYRA – NAFIBO 015.

Cupón N° 78 de la Serie “E” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – NAFIBO 017.

Cupón N° 51 de la Serie “E” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 022.

Cupón N° 50 de la Serie “E” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 023.